

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EDICTO No. 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI HACE SABER QUE:

RADICACIÓN: 76001-33-33-017-2012-00221-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO LABORAL

DEMANDANTE: REGINA SALCEDO DE PANESSO

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA (30) DE ENERO DEL DOS MIL
CATORCE (2014)

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Despacho, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, por el término de tres (3) días, hoy cinco (05) de febrero de 2014 siendo las ocho de la mañana.

Original Firmado

OSCAR EDUARDO MURILLO AGUIRRE

Secretario